



REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DDO: GPS CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
RDO: 08001315300520180033000

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Octubre, Catorce (14) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2018-00330**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

Por anotación en estado	Nº 176
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
15-10-21	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	